Alcaldía Municipal de Yopal

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA	**28/10/2026**
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL HOGAR DE BIENESTAR, DIRIGIDOS A GARANTIZAR EL CUIDADO, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO, HABITANTES DE CALLE Y/O QUE CAREZCAN DE RED DE APOYO FAMILIAR O SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL**
PRESUPUESTO OFICIAL	**MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 1.939.615.873)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**CINCO (5) MESES**
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO, pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: A-) El Municipio pagará el OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor total del Contrato mediante actas parciales, previa amortización del anticipo en un porcentaje proporcional al porcentaje de ejecución de actividades, hasta completar el 100% del anticipo entregado; entrega de informe de actividades; Planillas de Pago al sistema de seguridad social en salud, Pensiones y ARL del personal empleado en la ejecución del contrato y visto bueno de la supervisión, y demás actuaciones administrativas. B-) Un pago final, equivalente a mínimo el VEINTE POR CIENTO (20%) restante del valor total del contrato, mediante acta de liquidación final previa entrega de informe final de ejecución del contrato; Planillas de Pago al sistema de seguridad social integral del personal empleado en la ejecución del contrato, visto bueno de la supervisión, para el último pago se deberá anexar informe de supervisión y evaluación del contratista suscrito por quien ejerza la supervisión del mismo y demás actuaciones administrativas. Para tal fin, es importante señalar que máximo se desembolsará el 16% del valor del contrato en la vigencia 2026, y el 84% del valor total del contrato en la vigencia 2027. De otra parte, el Municipio contempla también: C-) Se desembolsará un anticipo equivalente al DIECISEIS POR CIENTO (16%) del valor del contrato, una vez se cumpla con lo siguiente: I) Suscrito y legalizado el contrato, II) Suscrita el acta de inicio por parte de la supervisión y el contratista; III) Constitución de la fiducia o patrimonio autónomo. IV) La presentación y aprobación del cronograma de actividades, y el plan de inversión del anticipo por parte del supervisor del contrato, y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Estos recursos se entregan en calidad de préstamo y deberán ser amortizados en los pagos realizados mediante actas parciales de manera proporcionada. JUSTIFICACIÓN ANTICIPO: De conformidad con el concepto 80112 EE7461 del 7 de febrero de 2006 de la contraloría general de la república, "el anticipo es la suma de dinero que se entrega al contratista para ser destinada al cubrimiento de Los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual, en otras palabras, es la financiación por parte de la entidad estatal de los bienes y servicios correspondientes a la prestación a ejecutar" NOTA: Para los contratos de obra, concesión, salud, cuyo monto sea superior a la menor cuantía de la entidad contratante, y para los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autoformo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo en los términos previstos en el articulo 91 de la ley 1474 de 2011, según se opte por una u otra figura en el contrato. Para este desembolso, será prerrequisito acreditar la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, especialmente constituido para tal fin, en una entidad autorizada por la Superintendencia Financiera para tales fines. Los rendimientos de la fiducia, serán propiedad del municipio, y por ende deberán serle reintegrados en su totalidad. Los desembolsos de esta solo podrán ser autorizados al contratista con el visto bueno del supervisor, con fundamento en el Plan de inversión del anticipo, por lo cual éste deberá guardar expresa coherencia con el cronograma del contrato y el flujo de fondos de la misma, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación. Los dineros del anticipo se entregan a la fiducia constituida por el CONTRATISTA y pagada con los recursos de éste, tal y como indica la Ley, a titulo de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. a). El supervisor del contrato deberá requerir al contratista para que informe y soporte la inversión del anticipo, lo cual debe realizarse conforme a lo señalado en el plan de inversión del anticipo. b). Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados por concepto de anticipo, pertenecerán al tesoro municipal. En consecuencia, a la terminación del contrato deberá el contratista cancelar la cuenta, presentar al supervisor la certificación de cancelación y rendimientos financieros de la misma expedidos por la entidad bancaria y realizar el reintegro de los referidos rendimientos al municipio en las condiciones y a la cuenta o cuentas que el municipio determine. c) La amortización del anticipo se llevará a cabo en porcentajes iguales según el cobro de actas parciales, en caso de no lograrse amortizar el 100% el saldo restante será amortizado con la liquidación del contrato.

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Alcaldía Municipal de Yopal

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	El presupuesto se elaboró tomando el precio unitario histórico por ítem del proceso Nro. MYCA-SDS-LP-004-2025, que contienen bienes y servicios con características técnicas iguales a las requeridas en el presente proceso. Para lo cual se toma el HISTORICO DEL MENOR VALOR POR ITEM ANTES DE IVA, se agrega el incremento del IPC, calculado con el IPC inicial del mes de MARZO de 2025, fecha en la cual se elaboró el estudio de mercado histórico (148,68) y el ultimo IPC actualizado y publicado en la página oficial del DANE, el cual corresponde al mes de AGOSTO de 2026 (160,42), arrojando en promedio un IPC de (1,08), el cual se le aplica a la totalidad de los ítems y se multiplica por las cantidades y numero de entregas determinadas para el presente proceso contractual. Es importante mencionar que a cada uno de los valores cotizados se aplica el factor de mayoración, el cual contiene el porcentaje total de los costos indirectos en que se incurren para suscripción, legalización y ejecución del contrato. En cuanto los costos de personal de servicios generales y servicios de jardinería se elaboró matriz de costeo laboral sobre la base del salario mínimo legal vigente. El costo unitario de cada ración (Desayuno, refrigerio mañana, almuerzo, refrigerio tarde y cena), corresponde a el precio unitario histórico por ítem del proceso Nro. MYCA-SDS-LP-004-2025, que contienen bienes y servicios con características técnicas iguales a las requeridas en el presente proceso. Para lo cual se toma el HISTORICO DEL MENOR VALOR POR ITEM ANTES DE IVA, se agrega el promedio del IPC, calculado con el IPC inicial del mes de MARZO de 2025, fecha en la cual se elaboró el estudio de mercado histórico (148,68) y el ultimo IPC actualizado y publicado en la página oficial del DANE, el cual corresponde al mes de AGOSTO de 2026 (160,42), arrojando en promedio un IPC de (1,08), el cual se le aplica a la totalidad de los ítems, así como de los costos indirectos (Exámenes médicos; Pruebas microbiológicas; Dotación personal de manipulación de alimentos), y se multiplica por las cantidades y No. de entregas determinadas para el presente proceso contractual. Así mismo el costo unitario de la ración incluye la mano de obra del personal de manipulación de alimentos, para la cual se elaboró matriz de costeo laboral sobre la base del salario mínimo legal vigente. (Se anexa matriz).

ITEM	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)

1	COMPONENTE NUTRICIONAL	$ 537.824.475,00	0,00	$ 537.824.475,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN DEL CENTRO	$ 180.023.255,76	34.204.418,60	$ 214.227.674,36
3	COMPONENTE DE INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	$ 167.309.476,00	$ 31.617.651,29	$ 198.927.127,29
4	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	$ 285.870.372,00	0,00	$ 285.870.372,00
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	$ 56.000.000,00	0,00	$ 56.000.000,00
6	COMPONENTE DE ALOJAMIENTO	$ 465.035.250,00	88.356.697,50	$ 553.391.947,50
7	COMPONENTE DE HUERTAS CASERAS	$ 15.000.000,00	2.850.000,00	$ 17.850.000,00
8	COMPONENTE DE MANUALIDADES	$ 14.000.000,00	2.660.000,00	$ 16.660.000,00
11	COMPONENTE DE URGENCIA VITAL (MONTO AGOTABLE A DEMANDA)	$ 58.864.276,85		$ 58.864.276,85
TOTAL		**$ 1.779.927.105,61**	**159.688.767,39**	**$ 1.939.615.873,00**

1. COMPONENTE NUTRICIONAL

1.1. PREPARACIÓN DE RACION SERVIDA A LA MESA PARA EL CENTRO DE PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. DE ADULTOS MAYORES	TIEMPO (DIAS)	CANTIDAD DE RACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1.1.1	DESAYUNO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	75	150,00	11250	$ 9.879,20	111.141.000,00	N/A	$ 111.141.000,00
1.1.2.	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la mañana	75	150,00	11250	$ 8.565,57	96.362.662,50	N/A	$ 96.362.662,50
1.1.3.	ALMUERZO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	75	150,00	11250	$ 11.142,64	125.354.700,00	N/A	$ 125.354.700,00
1.1.4	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la tarde	75	150,00	11250	$ 8.565,57	96.362.662,50	N/A	$ 96.362.662,50
1.1.5.	CENA: Lunes a domingo (Según minuta patrón).	75	150,00	11250	$ 9.653,64	108.603.450,00	N/A	$ 108.603.450,00
							SUBTOTAL	**$ 537.824.475,00**
							VALOR TOTAL	**$ 537.824.475,00**

2. COMPONENTE DE OPERACIÓN DEL CENTRO

2.1. GARANTIZAR LA DIRECCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	DEDICACION	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)

2.1.1	**Director Coordinador**. Título profesional universitario en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias de la Salud, con título de posgrado en alguna de las siguientes áreas: Gerencia Social, Gerontología o Gerontología Social, Desarrollo Social, Gestión de Programas o Proyectos Sociales, Políticas Públicas, y Salud Pública, cuando el título profesional corresponda a un área de las Ciencias de la Salud. Los títulos de posgrado deberán encontrarse relacionados con las funciones de dirección, coordinación, gestión, seguimiento y evaluación del servicio de atención y protección integral dirigido a personas mayores y/o población vulnerable. Experiencia Profesional: Cuatro (4) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de grado y/o de la autorización para el ejercicio de la profesión o matrícula profesional, según corresponda y de conformidad con la normatividad vigente. Experiencia Profesional Relacionada: Mínimo dos (2) años de experiencia relacionada en la dirección, coordinación, administración, supervisión, seguimiento o ejecución de programas, proyectos o servicios sociales dirigidos a personas mayores y/o población vulnerable, preferiblemente en servicios de atención, protección, asistencia o atención integral a personas mayores	Unidad	1	5	100%	5.500.000,00	$ 27.500.000,00
2.1.2	**Técnico administrativo** (Título técnico en áreas administrativas, con experiencia laboral de tres (3) años, de los cuales debe acreditar como mínimo dos (2) años en ejecución de actividades o proyectos o programas sociales relacionados con población Adulto Mayor y/o población vulnerable	Unidad	1	5	100%	3.000.000,00	$ 15.000.000,00
						SUBTOTAL	**$ 42.500.000,00**
						IVA 19%	**$ 8.075.000,00**
						VALOR TOTAL	**$ 50.575.000,00**
2.2. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES							

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	DEDICACION	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2,2,1	**Personal de servicios generales**. Perfil: Alfabeta, quien debe acreditar una experiencia relacionada mayor a un año en servicios generales, para garantizar las condiciones de asepsia en el centro de protección	Unidad	6	5	100%	3.899.396,00	$ 116.981.880,00
						SUBTOTAL	**$ 116.981.880,00**
						IVA 19%	**$ 22.226.557,20**
						VALOR TOTAL	**$ 139.208.437,20**

2.3. DOTACION PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ANTES IVA	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
2.3.1	Conjunto para Dama compuesto de: Pantalón y camisa cuello V, manga corta, en tela anti fluido, con logotipo institucional bordado.	Unidad	6	1	$ 140.600,57	$ 843.603,42	$ 160.284,65	$ 1.003.888,07
2.3.2	Par de zapatos cerrado antideslizante unisex, ligero y duradero, proporcionando confort durante todo el día.	Par	6	1	$ 70.404,12	$ 422.424,72	$ 80.260,70	$ 502.685,42
2.3.3	Delantal largo (Peto) lavable, en plástico, calibre 18	Unidad	6	1	$ 21.318,12	$ 127.908,72	$ 24.302,66	$ 152.211,38
2.3.4	Bota industrial, caña alta, Blanca sin punta de acero.	Pares	6	1	$ 105.277,21	$ 631.663,26	$ 120.016,02	$ 751.679,28
2.3.5	Gorros Desechables tipo Oruga paquete por 100 unidades	paquete	6	1	$ 21.055,36	$ 126.332,16	$ 24.003,11	$ 150.335,27
2.3.6	Tapabocas desechables tipo quirúrgico. Presentación Caja por 50 unidades	Caja	6	1	$ 13.159,58	$ 78.957,48	$ 15.001,92	$ 93.959,40
2.3.7	Guante de caucho negro, Calibre 35 Uso: Industrial. Doble capa negro e internamente amarillo para mayor duración permitiendo desempeñar trabajos extra fuertes con seguridad y confort. Talla 9	Pares	6	1	$ 33.820,20	$ 202.921,20	$ 38.555,03	$ 241.476,23
2.3.8	Guante de protección de nitrilo, largo de 18 pulgadas, color verde, resistente a penetración de químicos; solventes; grasas; combustibles y otros fluidos; protección contra bacterias y hongo, buen agarre en seco y húmedo; certificación bajo normas EN 388:1:2016 + A1:2018;N ISO 374-5:2016/EN ISO 374-1:2016 + A1:2018 Type A/EN 374-4:2013	Pares	6	1	$ 36.846,36	$ 221.078,16	$ 42.004,85	$ 263.083,01
						SUBTOTAL	$	**2.654.889,12**
						IVA 19%	$	**504.428,94**
						VALOR TOTAL	$	**3.159.318,06**

2.4. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y ZONAS VERDES

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	DEDICACION	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.4.1	**Personal de servicios de Mantenimiento de Jardinería y zonas verdes. Perfil:** Alfabeta, quien debe acreditar una experiencia relacionada mayor a un año en actividades de mantenimiento y jardinería	Unidad	1	5	100%	3.577.297,33	$ 17.886.486,64
						SUBTOTAL	$ 17.886.486,64
						IVA 19%	$ 3.398.432,46
						VALOR TOTAL	$ 21.284.919,10
3. COMPONENTE DE INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA							

3.1. INSUMOS PARA EL ASEO A LAS INSTALACIONES								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ANTES IVA	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
3.1.1	Escoba encabada en polipropileno, ideal para piso en cerámica o rustico, mango metálico o en madera	Unidad	20	1	$ 19.143,00	$ 382.860,00	$ 72.743,40	$ 455.603,40
3.1.2	Churrusco o cepillo sanitario con base, elaborado en plástico de alta densidad.	Unidad	15	1	$ 20.350,00	$ 305.250,00	$ 57.997,50	$ 363.247,50
3.1.3	Recogedor de basura plástico con perfil o banda en goma o caucho, que permite mayor limpieza. Con cabo.	Unidad	15	1	$ 16.670,00	$ 250.050,00	$ 47.509,50	$ 297.559,50
3.1.4	Bolsa de basura industrial o jumbo roja de 120cmx90 cm	Unidad	600	1	$ 2.344,00	$ 1.406.400,00	$ 267.216,00	$ 1.673.616,00
3.1.5	Bolsa de basura paquete x 10 unidades, de 55x55 cm, los colores a entregar serán acordados con la supervisión	Paquete X 10 Und	600	1	$ 4.377,00	$ 2.626.200,00	$ 498.978,00	$ 3.125.178,00
3.1.6	Bolsa de basura paquete x 10 unidades, de 70x100 cm, los colores a entregar serán acordados con la supervisión	Paquete X 10 UND	500	1	$ 10.568,00	$ 5.284.000,00	$ 1.003.960,00	$ 6.287.960,00
3.1.7	Guantes domésticos plásticos, reforzado talla 8	PAR	70	1	$ 11.094,00	$ 776.580,00	$ 147.550,20	$ 924.130,20
3.1.8	Toalla de cocina o limpión en tela toalla de 30x50 cm.	Unidad	150	1	$ 8.207,00	$ 1.231.050,00	$ 233.899,50	$ 1.464.949,50
3.1.9	Jabón en barra, 300 grs, está diseñado especialmente para el cuidado y lavado de la ropa, pero también para usarlo en diferentes tareas Limpieza profunda.	Unidad	120	1	$ 3.161,00	$ 379.320,00	$ 72.070,80	$ 451.390,80
3.1.10	Detergente en Polvo x 20 kg	Unidad	4	1	$ 70.008,00	$ 280.032,00	$ 53.206,08	$ 333.238,08
3.1.11	Hipoclorito Acelerado 5,5% Antibacterial Garrafa 20 Litros	Unidad	12	1	$ 64.616,00	$ 775.392,00	$ 147.324,48	$ 922.716,48
3.1.12	Detergente liquido para ropa garrafa 20 x Litros	Unidad	25	1	$ 160.704,00	$ 4.017.600,00	$ 763.344,00	$ 4.780.944,00
3.1.13	Hipoclorito Acelerado 15% Antibacterial Garrafa de 20 Litros	Unidad	25	1	$ 105.493,00	$ 2.637.325,00	$ 501.091,75	$ 3.138.416,75
3.1.14	Limpiador desinfectante para pisos / garrafa 20 litros	Garrafa	25	1	$ 71.690,00	$ 1.792.250,00	$ 340.527,50	$ 2.132.777,50
3.1.15	Jabón liquido lavaplatos x Garrafa de 20 litros	Garrafa	20	1	$ 95.676,00	$ 1.913.520,00	$ 363.568,80	$ 2.277.088,80
3.1.16	Limpia vidrios de 500 ml	Galón de 500 Ml	35	1	$ 6.957,00	$ 243.495,00	$ 46.264,05	$ 289.759,05

3.1.17	Eliminador de olores de 300 ml	Frasco por 300 Ml	30	1	$ 20.661,00	$ 619.830,00	$ 117.767,70	$ 737.597,70
3.1.18	Jabón líquido Antibacterial Manos Garrafa 20 Lt, para recarga dispensadores	Garrafa	15	1	$ 138.027,00	$ 2.070.405,00	$ 393.376,95	$ 2.463.781,95
3.1.19	Suavizante De Ropa de 20 Lt	Garrafa X 20 LTS	25	1	$ 77.241,00	$ 1.931.025,00	$ 366.894,75	$ 2.297.919,75
3.1.20	Alcohol isopropílico (Etanol, Alcohol Neutro, Alcohol al 70%, Alcohol Etílico) Galón por 4 litros.	Galón X 4 LTS	4	1	$ 28.826,00	$ 115.304,00	$ 21.907,76	$ 137.211,76
3.1.21	Esponja de acero	Unidad	90	1	$ 12.193,00	$ 1.097.370,00	$ 208.500,30	$ 1.305.870,30
3.1.22	Creolina industrial x 1000ml	Frasco X 1000 ML	7	1	$ 36.158,00	$ 253.106,00	$ 48.090,14	$ 301.196,14

3.1.23	Lustramuebles 500 ML	Frasco X 500 ML	12	1	$ 33.209,00	$ 398.508,00	$ 75.716,52	$ 474.224,52
3.1.24	Blanqueador oxigenado 20 LTS	Garrafa X 20 LTS	22	1	$ 334.800,00	$ 7.365.600,00	$ 1.399.464,00	$ 8.765.064,00
3.1.25	Vinagre industrial de limpieza x 3700 ml a 4000ml	Galón X 3700 ML	12	1	$ 15.220,00	$ 182.640,00	$ 34.701,60	$ 217.341,60
3.1.26	Trapero completo de mecha de algodón.	Unidad	30	1	$ 17.410,00	$ 522.300,00	$ 99.237,00	$ 621.537,00
3.1.27	Balde de 12 Litros multiusos, plástico, con manija	Unidad	6	1	$ 22.402,00	$ 134.412,00	$ 25.538,28	$ 159.950,28
							SUBTOTAL	**$ 38.991.824,00**
							IVA 19%	**$ 7.408.446,56**
							VALOR TOTAL	**$ 46.400.270,56**

3.2.INSUMOS PARA HIGIENE Y CUIDADO A LOS ADULTOS MAYORES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ANTES IVA	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
3.2.1	Crema dental 60 ml con fluoruro, que brinda protección a las encías, máxima protección anticaries.	Unidad	75	5	$ 4.951,00	$ 1.856.625,00	$ 352.758,75	$ 2.209.383,75
3.2.2	Papel Higiénico blanco, doble hoja, de 26 a 30 metros	Rollo de 30 mts	150	5	$ 4.023,00	$ 3.017.250,00	$ 573.277,50	$ 3.590.527,50
3.2.3	Jabón de baño en barra con avena o aloe vera o natural, X 125 ml	Unidad	75	5	$ 3.435,00	$ 1.288.125,00	$ 244.743,75	$ 1.532.868,75
3.2.4	Cepillo de dientes cerda media para adulto	Unidad	75	3	$ 5.117,00	$ 1.151.325,00	$ 218.751,75	$ 1.370.076,75
3.2.5	Desodorante en ROLL ON con una duración de 24 o 48 horas de protección, antibacterial, antitraspirante. Contenido 30 GRAMOS - UNISEX	Unidad	75	5	$ 4.034,00	$ 1.512.750,00	$ 287.422,50	$ 1.800.172,50
3.2.6	Shampoo para cuero cabelludo unisex inoloro o con olor de 300 ml	Frasco x 300 ml	75	5	$ 17.138,00	$ 6.426.750,00	$ 1.221.082,50	$ 7.647.832,50
3.2.7	Afeitadora desechable triple hoja	Unidad	75	5	$ 4.891,00	$ 1.834.125,00	$ 348.483,75	$ 2.182.608,75
3.2.8	Crema humectante para manos y pies de 120 ml	Frasco x 120 ml	75	5	$ 17.016,00	$ 6.381.000,00	$ 1.212.390,00	$ 7.593.390,00
3.2.9	Talco para pies de 60 Gramos	Frasco x 60 grs	75	5	$ 6.077,00	$ 2.278.875,00	$ 432.986,25	$ 2.711.861,25

3.2.10	Pañal adulto talla M unisex X 21 Und	Paquete	79	5	$ 71.590,00	$ 28.278.050,00	$ 5.372.829,50	$ 33.650.879,50
3.2.11	Pañal adulto talla L unisex X 21 Und	Paquete	79	5	$ 77.487,00	$ 30.607.365,00	$ 5.815.399,35	$ 36.422.764,35
3.2.12	Toallitas húmedas x 100 unidades	Paquete	83	5	$ 13.926,00	$ 5.779.290,00	$ 1.098.065,10	$ 6.877.355,10
3.2.13	Guantes de Latex caja x 100 unidades	Caja	40	5	$ 25.706,00	$ 5.141.200,00	$ 976.828,00	$ 6.118.028,00
3.2.14	Alcohol Etílico (Propanol, n-propanol, alcohol propílico o alcohol n-propílico) al 70% Galón por 4 litros.	Galón	2	5	$ 39.506,00	$ 395.060,00	$ 75.061,40	$ 470.121,40
3.2.15	Crema antipañalitis de minimo 110 gr	Frasco 110 gr	20	5	$ 65.085,00	$ 6.508.500,00	$ 1.236.615,00	$ 7.745.115,00
3.2.16	Gorro Quirurgico, con sistema de pliegue tipo oruga x 50 unidades	Paquete	8	2	$ 22.906,00	$ 366.496,00	$ 69.634,24	$ 436.130,24
3.2.17	Crema anti escaras 500 mg	Unidad	40	2	$ 112.183,00	$ 8.974.640,00	$ 1.705.181,60	$ 10.679.821,60
							SUBTOTAL	**$ 111.797.426,00**
							IVA 19%	**$ 21.241.510,94**
							VALOR TOTAL	**$ 133.038.936,94**

3.3. INSUMOS PARA LA BIOSEGURIDAD								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ANTES IVA	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
3.3.1	Gasas estériles, esponja de gasa no tejida, caja por 12 unidades que contiene bolsa individual x 2 unidades 7,5 cm x 7,5 cm.	Caja	20	2	$ 13.981,00	$ 559.240,00	$ 106.255,60	$ 665.495,60
3.3.2	Cloruro de sodio 0,9% solución x 250 ml una solución salina se compone de cloruro de sodio (sal común) disuelto en agua destilada.	Unidad	10	2	$ 7.767,00	$ 155.340,00	$ -	$ 155.340,00
3.3.3	Envase X 30 ML Recolector De Orina, Frasco recolector de orina, con tapa rosca. Capacidad de 30 ml, envase: fabricado en polipropileno de inyección, homopolimero y pigmento blanco	Unidad	40	3	$ 1.473,00	$ 176.760,00	$ 33.584,40	$ 210.344,40
3.3.4	Frascos para muestra coprológico, Envase: fabricado en polipropileno de inyección, homopolimero y pigmento blanco. Dimensiones de la tapa: Diámetro 3.8cm - Altura 1.2cm, Dimensiones del frasco: Diámetro 3,4cm - Altura: 2.9cm, Capacidad del Frasco: 20 CC.	Unidad	20	2	$ 1.473,00	$ 58.920,00	$ 11.194,80	$ 70.114,80
3.3.5	Vaselina Blanca 400 GR, Ideal para la hidratación y protección de la piel	Unidad	6	2	$ 31.443,00	$ 377.316,00	$ 71.690,04	$ 449.006,04
3.3.6	(Nitrofurazona) pomada 500 gramos La Nitrofurazona, principio activo del medicamento, es un derivado de nitrofurano con actividad antiséptica y desinfectante, con acción antibacteriana para la mayor parte de los gérmenes patógenos que normalmente causan infecciones en la superficie de la piel.	Unidad	3	1	$ 190.300,00	$ 570.900,00	$ -	$ 570.900,00
3.3.7	Cinta adhesiva de 10 Metros x10 Cm, Color Blanco, Hecha de poliéster, hipoalergénica, Tipo de venda deportiva/Medicinal, adhesiva. Presentación caja	Unidad	3	1	$ 252.506,00	$ 757.518,00	$ 143.928,42	$ 901.446,42
3.3.8	Alcohol gel en envase de 1000 ml fragancia a neutro, para detener la propagación de virus y bacterias.	Unidad	6	2	$ 23.436,00	$ 281.232,00	$ 53.434,08	$ 334.666,08
3.3.9	Isodine espuma X 120ml	Unidad	3	1	$ 40.121,00	$ 120.363,00	$ 22.868,97	$ 143.231,97
3.3.10	Pilas doble AA, Alcalina, voltaje nominal de 1.5V y una capacidad de 1.5 mAh para un rendimiento duradero. Capacidad de la pila 2.500 mAh paquetes por 2 unidades	Unidad	10	1	$ 20.705,00	$ 207.050,00	$ 39.339,50	$ 246.389,50
3.3.11	Pilas triple AAA, Alcalina, Capacidad de la pila 1 mAhVoltaje nominal 1.5V paquetes por 2 unidades	Paquete	5	1	$ 20.705,00	$ 103.525,00	$ 19.669,75	$ 123.194,75
3.3.12	Rollo de venda elástica de tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas tamaño 1.6 pulgadas x 5 yardas	Rollo	5	2	$ 5.534,00	$ 55.340,00	$ 10.514,60	$ 65.854,60
3.3.13	Envase Plástico Atomizador transparente de 500 ml	Unidad	2	2	$ 5.491,00	$ 21.964,00	$ 4.173,16	$ 26.137,16
3.3.14	Recipientes plásticos con tapa, Material: Polipropileno (Plástico), Medidas (cm): 14 ancho, 9 largo, 10 alto	Unidad	10	1	$ 16.046,00	$ 160.460,00	$ 30.487,40	$ 190.947,40
							SUBTOTAL	**$ 3.605.928,00**
							IVA 19%	**$ 547.140,72**
							VALOR TOTAL	**$ 4.153.068,72**

3.4.INSUMOS PARA MANUALIDADES								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ANTES IVA	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
3.4.1	Pliego de papel Fomi de diferentes colores	Unidad	75	1	$ 6.246	$ 468.450,00	$ 89.005,50	$ 557.455,50
3.4.2	Block de papel origami x 50 unidades (15 x 15 cm)	Unidad	12	1	$ 15.870	$ 190.440,00	$ 36.183,60	$ 226.623,60
3.4.3	Block de papel iris de 40 hojas, diferentes colores, tamaño carta	Unidad	12	1	$ 7.968	$ 95.616,00	$ 18.167,04	$ 113.783,04
3.4.4	Pliego de papel seda por un 1/8, color verde	Unidad	47	1	$ 737	$ 34.639,00	$ 6.581,41	$ 41.220,41
3.4.5	Lámina de cartón por un 1/8	Unidad	35	1	$ 2.411	$ 84.385,00	$ 16.033,15	$ 100.418,15
3.4.6	Trapillo en algodón unicolor licrado X Ovillo de un kilo	Unidad	47	1	$ 17.142	$ 805.674,00	$ 153.078,06	$ 958.752,06

3.4.7	Malla plástica flexible para tejer tapetes en trapillo, de ancho 50 cm de ancho x 150 cm de largo, con cuadritos de 10 mm de diámetro	Unidad	47	1	$ 31.471	$ 1.479.137,00	$ 281.036,03	$ 1.760.173,03
3.4.8	Aguja ganchillo grande no.15, plástica, para tejer trapillo	Unidad	6	1	$ 7.366	$ 44.196,00	$ 8.397,24	$ 52.593,24
3.4.9	Pliego De Papel Kraft de 70X100cm y 150gms	Unidad	5	1	$ 2.812	$ 14.060,00	$ 2.671,40	$ 16.731,40
3.4.10	Frasco de silicona líquida de 100ml	Frasco x 100 ml	47	1	$ 10.446	$ 490.962,00	$ 93.282,78	$ 584.244,78
3.4.11	Hilo para bordar a mano, de colores surtidos, en algodón mercerizado, por ovillo o madeja de 8 metros	Unidad	28	1	$ 8.035	$ 224.980,00	$ 42.746,20	$ 267.726,20
3.4.12	Aguja No.16 punta roma para tejer o bordar, en acero, ojo grande	Unidad	12	1	$ 1.473	$ 17.676,00	$ 3.358,44	$ 21.034,44
3.4.13	Madeja de lana de colores x 200gr.	Unidad	23	1	$ 10.446	$ 240.258,00	$ 45.649,02	$ 285.907,02
3.4.14	Tijera para manualidades, material hoja en acero inoxidable de alta calidad y durabilidad, de mínimo 13 cm de larga, punta redonda, Mango de plástico	Unidad	18	1	$ 11.383	$ 204.894,00	$ 38.929,86	$ 243.823,86
3.4.15	Hilo caucho	Metro	23	1	$ 6.040	$ 138.920,00	$ 26.394,80	$ 165.314,80
3.4.16	Chaquiras de diferentes colores	libra	5	1	$ 27.641	$ 138.205,00	$ 26.258,95	$ 164.463,95
3.4.17	Caja de colores x 12 Unidades	Caja x 12 und	6	1	$ 17.758	$ 106.548,00	$ 20.244,12	$ 126.792,12
3.4.18	Retablo de madera en mdf de 4 milímetros, tamaño oficio.	Unidad	35	1	$ 29.462	$ 1.031.170,00	$ 195.922,30	$ 1.227.092,30
3.4.19	Caja de marcadores permanente destinado para el uso en todo tipo de papel, por 10 unidades (Caja x 10 unidades)	Caja x 10 und	1	1	$ 36.158	$ 36.158,00	$ 6.870,02	$ 43.028,02
3.4.20	Kit de 6 pinceles planos y redondos, cabo de madera, Cerda suave, No. 2, 4, 6, 8, 10, 12	Kit	4	1	$ 24.106	$ 96.424,00	$ 18.320,56	$ 114.744,56
3.4.21	Argollas para llaveros, Diámetro: 30mm, en metal, con cadena, Color: Plateado	Unidad	35	1	$ 1.178	$ 41.230,00	$ 7.833,70	$ 49.063,70

3.4.22	Vinilo acrílico 1000 gr de diferentes colores	Unidad	12	1	$ 52.960	$ 635.520,00	$ 120.748,80	$ 756.268,80
3.4.23	Plato plástico 6" paquete x 10 unidades	Unidad	4	1	$ 20.758	$ 83.032,00	$ 15.776,08	$ 98.808,08
3.4.24	Cartulina por 1/8	Unidad	23	1	$ 1.312	$ 30.176,00	$ 5.733,44	$ 35.909,44
3.4.25	Pegante líquido para papel de fuerte adhesión, no se cristaliza, no toxico, Peso de la unidad: 1 kg	Frasco x 1 kg	2	1	$ 42.185	$ 84.370,00	$ 16.030,30	$ 100.400,30
							SUBTOTAL	**$ 6.817.120,00**
							IVA 19%	**$ 1.295.252,80**
							VALOR TOTAL	**$ 8.112.372,80**
3.5 PRENDAS DE VESTIR								

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ANTES IVA	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
3.5.1	Panti y Brasier Dama. Brasier con copas ultra suaves y flexibles, que se amolden al cuerpo, panty en algodón. Tallas previamente aprobadas por el supervisor	Unidad	18	1	$ 43.718,00	$ 786.924,00	$ 149.515,56	$ 936.439,56
3.5.2	Interior hombre. En tela algodón. Tallas previamente aprobadas por el supervisor	Unidad	57	1	$ 17.487,00	$ 996.759,00	$ 189.384,21	$ 1.186.143,21
3.5.3	Media Algodón Unisex. frescas, cómodas, ligeras y transpirables. Colores y tallas previamente aprobadas por el supervisor	Unidad	75	1	$ 6.640,00	$ 498.000,00	$ 94.620,00	$ 592.620,00
3.5.4	Toalla de cuerpo de 70cm x 140 cm, de 400gramos.	Unidad	75	1	$ 48.546,00	$ 3.640.950,00	$ 691.780,50	$ 4.332.730,50
							SUBTOTAL	5.922.633,00
							IVA 19%	1.125.300,27
							VALOR TOTAL	7.047.933,27

3.6 INSUMOS - MATERIALES - HERRAMIENTAS PARA HUERTAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ANTES IVA	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
3.6.1	Semillas de lechuga crespa	Sobre	5	1	$ 4.987,00	$ 24.935,00	$ -	$ 24.935,00
3.6.2	Semillas de lechuga crespa morada	Sobre	5	1	$ 4.987,00	$ 24.935,00	$ -	$ 24.935,00
3.6.3	Semillas de acelgas	Sobre	5	1	$ 4.987,00	$ 24.935,00	$ -	$ 24.935,00
3.6.4	Semillas de albahaca	Sobre	5	1	$ 4.987,00	$ 24.935,00	$ -	$ 24.935,00
3.6.5	Semillas de orégano	Sobre	5	1	$ 4.987,00	$ 24.935,00	$ -	$ 24.935,00
3.6.6	Semillas de manzanilla	Sobre	5	1	$ 4.987,00	$ 24.935,00	$ -	$ 24.935,00
3.6.7	Semillas de menta	Sobre	5	1	$ 4.987,00	$ 24.935,00	$ -	$ 24.935,00
							SUBTOTAL	174.545,00
							IVA 19%	0,00
							VALOR TOTAL	174.545,00

4. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

4.1. APOYO EN ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	DEDICACION	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)

4.1.1.	**Servicio Profesional en Enfermería (Coordinador de enfermería). Perfil**: Título profesional universitario en enfermería. Con dos (2) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como Mínimo un (1) año de experiencia relacionada, como enfermero/a en actividades relacionadas con población adulta mayor y/o población vulnerable.		Unidad	1	5	100%	4.500.000,00	$ 22.500.000,00
4.1.2	**Servicio técnico como auxiliar de enfermería y/o técnico laboral en atención integral al adulto mayor**. Perfil: Título de técnico en auxiliar de enfermería y/o técnico laboral en atención integral al Adulto mayor, con experiencia laboral de tres (3) años, a partir de la fecha de grado y/o resolución que autoriza el ejercicio, de los cuales debe acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia relacionada, como auxiliar de enfermería en actividades con población adulto mayor y/o población vulnerable., contados a partir de la resolución que autoriza el ejercicio por parte de la Secretaría de Salud Departamental/Distrital	**TURNO MAÑANA**	Unidad	3	5	100%	3.349.753,80	$ 50.246.307,00
		TURNO TARDE	Unidad	3	5	100%	3.349.303,58	$ 50.239.554,00
		TURNO MEDIA NOCHE	Unidad	2	5	100%	4.093.618,35	$ 40.936.184,00
		TURNO MADRUGADA	Unidad	2	5	100%	3.969.832,71	$ 39.698.327,00
							SUBTOTAL	**$ 203.620.372,00**
							IVA 19%	**$ 0,00**
							VALOR TOTAL	**$ 203.620.372,00**

4.2. ACTIVIDADES FISICAS, COGNITVAS Y DE NUTRICION.							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	DEDICACION	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
4.2.1.	**Servicio profesional en Terapia Física o Fisioterapia. Perfil:**Profesional que cuente con Título profesional en TERAPIA FÍSICA y/o FISIOTERAPIA, con Dos (2) años de experiencia profesional de los cuales debe acreditar como mínimo Un (1) año como fisioterapeuta en actividades con población adulto mayor y/o población vulnerable.	Unidad	1	5	100%	4.500.000,00	$ 22.500.000,00
4.2.2.	**Servicio Profesional en Nutrición y Dietética** Perfil: Título de formación profesional en Nutrición y Dietética o Nutricionista Dietista, que cuente con experiencia en servicios de alimentación a población adulta mayor, con título de posgrado en el área requerida. Con cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales debe acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia relacionada como Nutricionista dietista, en servicios de alimentación a población adulta mayor y/o población vulnerable.	Unidad	1	5	50%	5.500.000,00	$ 13.750.000,00
4.2.3	**Servicio profesional en Psicología**: Título profesional en Psicología y título de posgrado en Psicología Clínica, Psicología de la Salud, Gerontología o Intervención Psicosocial, o en áreas relacionadas con la atención integral, protección, bienestar y calidad de vida de las personas mayores. Experiencia Profesional: Cuatro (4) años de experiencia profesional, contados desde la fecha de autorización para el ejercicio de su profesión y hasta el cierre de este proceso de selección Experiencia Profesional Relacionada: Mínimo Dos (2) año de experiencia relacionada como Psicólogo en servicios de atención a la población adulta mayor, contado a partir de la resolución que autoriza el ejercicio de su profesión por parte de la Secretaría de Salud Departamental y/o Distrital y/o Matrícula profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979.	Unidad	1	5	100%	4.600.000,00	$ 23.000.000,00
4.2.4	**Servicio Profesional en Trabajo Social,** Título profesional universitario en Trabajo Social, con especialización, maestría o doctorado relacionado con la atención integral de personas mayores, envejecimiento, salud y atención a población vulnerable, intervención social, familia, desarrollo familiar, desarrollo social, gerencia social, salud pública, derechos humanos, inclusión social o áreas afines al objeto contractual Experiencia Profesional: Cuatro (4) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de obtención del título profesional y/o desde la inscripción o registro profesional, de conformidad con la normatividad que regula el ejercicio de la profesión, y hasta el cierre de este proceso de selección. Experiencia Profesional Relacionada: Mínimo Dos (2) años de experiencia relacionada como Trabajador(a) Social en servicios de atención, protección, asistencia, acompañamiento o intervención social con población adulta mayor, preferiblemente en Centros de Protección, Hogares de Bienestar, Centros Vida o programas dirigidos a personas mayores	Unidad	1	5	100%	4.600.000,00	$ 23.000.000,00
						SUBTOTAL	**$ 82.250.000,00**
						IVA 19%	**$ 0,00**
						VALOR TOTAL	**$ 82.250.000,00**

5. COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO							
5.1. PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (meses)**	**VALOR UNITARIO ANTES IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)**
5.1.1	Servicio transporte Camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, revisión técnico mecánica vigente, certificado de emisión de gases vigente, SOAT obligatorio, póliza todo riesgo y seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual afiliada a una Empresa de Transporte debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte bajo la regulación del Decreto 348 del 2015, incluyendo los codtos de mantenimiento, conductor y combustible.	MES	1	5	11.200.000,00	0,00	$ 56.000.000,00
						SUBTOTAL	**$ 56.000.000,00**
						IVA 19%	**$ 0,00**
						VALOR TOTAL	**$ 56.000.000,00**

6. COMPONENTE DE ALOJAMIENTO								
6.1 ÁREA DEL INMUEBLE DESTINADO AL CENTRO DE PROTECCIÓN O BIENESTAR								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	BENEFICIARIOS	MESES	VALOR UNITARIO ANTES IVA	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
6.1.1	**Hospedaje: Alojamiento y estadía en un solo inmueble las 24 horas de día, para mínimo 75 adultos mayores independientes y dependientes, el cual deberá contar con los siguientes servicios y/o características:** Con el fin de prevenir situaciones de contagio de virus y brindar protección adecuada a los adultos mayores, la infraestructura para el hospedaje debe ser un inmueble de máximo dos plantas que permita albergar mínimo dos (2) personas por habitación y máximo tres (3) personas por habitación, y deberá garantizarse la óptima movilidad, y adecuaciones de seguridad para el desplazamiento sin ningún riesgo para los adultos mayores. Así mismo, el inmueble debe poseer una capacidad mínima de sesenta (60) cupos, en el cual se realizará la prestación del servicio de alojamiento de los adultos mayores, en un solo bien inmueble ubicado en el área urbana o rural (de ser rural debe estar en un perímetro de máximo 12 kilómetros del casco urbano del municipio de Yopal), el inmueble deberá contar con los siguientes requisitos: **1. ÁREA DEL INMUEBLE DESTINADO AL CENTRO DE PROTECCIÓN O BIENESTAR.** Área general mínimo de 5400 mts2. Área construida de mínimo 2100 mts2.	1	75	5	1.240.094,00	465.035.250,00	88.356.697,50	$ 553.391.947,50
	El área debe contar con áreas comunes como estar o solario, espacio libre para desarrollar actividades, habitaciones, área de servicios generales, cocina, comedor, baños comunes, área de lavandería, piscinas, zonas verdes o al aire libre y área o zona para huertas. **2. HABITACIONES.** Amplias habitaciones con capacidad para albergar mínimo dos (2) personas por habitación y máximo tres (3) personas por habitación, aptas para usuarios con movilidad reducida, cada habitación debe contar con un baño privado, cada habitación debe contar con: Una cama por adulto mayor de 1.90 * 1.00 metro, camas que incluyan colchoneta anti escaras, Juego de sabanas, cobija, almohada, plástico protector del colchón, toallas, closet independiente, aire acondicionado o ventilador, y aireación adecuada. Se debe tener en cuenta que si el adulto mayor por temas de salud requiere cama especial debe contarse con dicha disponibilidad y suplir dicha necesidad. (...).							
							SUBTOTAL	**$ 465.035.250,00**
							IVA 19%	**$ 88.356.697,50**
							VALOR TOTAL	**$ 553.391.947,50**

7. COMPONENTE DE HUERTAS CASERAS							
7.1 APOYO EN ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LAS HUERTAS CASERAS							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	DEDICACION	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)

7.1.1	**Servicio técnico como agrónomo. Perfil**: Con Título tecnológico en administración de empresas agropecuarias, técnico en procesamiento de frutas y hortalizas, o técnico en agronomía. Con Experiencia Laboral de tres (03) años, de los cuales debe acreditar como mínimo Dos (02) años de experiencia relacionada como técnico agropecuario en la implementación de cultivos o huertas caseras.	Unidad	1	5	100%	3.000.000,00	$ 15.000.000,00
						SUBTOTAL	**$ 15.000.000,00**
						IVA 19%	**$ 2.850.000,00**
						VALOR TOTAL	**$ 17.850.000,00**

8. COMPONENTE DE MANUALIDADES							
8.1 APOYO EN ACTIVIDADES DE ARTES, MANUALIDADES U OFICIO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	DEDICACION	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
8.1.1.	**Servicio técnico como Instructor en manualidades: Perfil:** Titulo de formación como Técnico o Instructor en Manualidades, con Experiencia Laboral de Un (01) año de experiencia, de los cuales debe acreditar como minimo seis (06) meses de experiencia relacionada como capacitador y/o docente y/o instructor	Unidad	1	5	100%	2.800.000,00	$ 14.000.000,00
						SUBTOTAL	**$ 14.000.000,00**
						IVA 19%	$ 2.660.000,00
						VALOR TOTAL	**$ 16.660.000,00**

9. COMPONENTE DE URGENCIA VITAL, ATENCIÓN DE IMPREVISTOS, SUMINISTRO EXCEPCIONAL DE BIENES Y ELEMENTOS DE SALUD Y TRANSPORTE (MONTO AGOTABLE A DEMANDA)							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES IVA	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)

9.1	Este componente tiene como finalidad brindar atención oportuna y apoyo inmediato a las personas mayores beneficiarias del programa que se encuentren ante situaciones imprevistas que comprometan o puedan comprometer su salud, integridad, seguridad o calidad de vida, especialmente cuando las circunstancias requieran una intervención prioritaria y no resulte posible esperar los tiempos ordinarios de gestión o respuesta de las entidades competentes. Para tal efecto, se contemplan, entre otras, las siguientes actividades: atención de contingencias relacionadas con la salud; transporte prioritario de las personas mayores fuera del municipio de Yopal cuando las circunstancias lo requieran; acompañamiento durante procesos de atención médica, hospitalización o recuperación en instituciones prestadoras de servicios de salud ubicadas dentro o fuera del municipio; y acompañamiento por parte de personal auxiliar de enfermería, cuando las condiciones particulares del beneficiario y la naturaleza de la situación lo justifiquen. De igual manera, este componente podrá comprender el suministro excepcional y oportuno de medicamentos, insumos, elementos de apoyo y demás bienes relacionados con la atención y el cuidado de las personas mayores, cuando exista una necesidad debidamente justificada y se requieran para prevenir el deterioro de su estado de salud, proteger su integridad o contribuir a preservar su calidad de vida. Lo anterior podrá contemplar situaciones en las que se presenten dificultades o demoras en la entrega o provisión por parte de las entidades responsables, siempre que la intervención resulte procedente y se realice sin perjuicio de las obligaciones legales y reglamentarias que correspondan a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. (...).	GL	1	58.864.276,85	58.864.276,85	**0**	$ 58.864.276,85

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

SUBTOTAL	**$ 58.864.276,85**
IVA 19%	**$ 0,00**
VALOR TOTAL	**$ 58.864.276,85**

Observaciones:

Nota 1: El estudio de mercado se elabora tomando el precio unitario historico por item del proceso Nro. MYCA-SDS-LP-004-2025, que contienen bienes y servicios con características técnicas iguales a las requeridas en el presente proceso. Para lo cual se toma el HISTORICO DEL MENOR VALOR POR ITEM ANTES DE IVA, se agrega el incremento del IPC, calculado con el IPC inicial del mes de MARZO de 2025, fecha en la cual se elaboro el estudio de mercado historico (148,68) y el ultimo IPC actualizado y publicado en la pagina oficial del DANE, el cual corresponde al mes de AGOSTO de 2026 (160,42), arrojando en promedio un IPC de (1,08), el cual se le aplica a la totalidad de los items y se multiplica por las cantidades y numero de entregas determinadas para el presente proceso contractual. Es importante mencionar que a cada uno de los valores cotizados se aplica el factor de mayoración, el cual contiene el porcentaje total de los costos indirectos en que se incurren para suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Nota 2: Los servicios de alimentación, correspondiente al 1. COMPONENTE NUTRICIONAL Están excluido del IVA. De acuerdo con el estatuto tributario, articulo 476, numeral 14, establece lo siguiente "Los servicios de alimentación contratados con recursos públicos destinados al sistema penitenciario, de asistencia social, de escuelas de educación pública, a las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Centros de Desarrollo Infantil, Centros Geriátricos Públicos, Hospitales públicos y Comedores comunitarios" están excluido del IVA

Es importante mencionar que para el caso de los componentes 3.1. INSUMOS PARA EL ASEO A LAS INSTALACIONES; 3.2. INSUMOS PARA HIGIENE Y CUIDADO A LOS ADULTOS MAYORES; 3.3. INSUMOS PARA LA BIOSEGURIDAD; 3.4. INSUMOS PARA MANUALIDADES; 3.5 PRENDAS DE VESTIR; 3.6 INSUMOS - MATERIALES - HERRAMIENTAS PARA HUERTAS; y 6. COMPONENTE DE ALOJAMIENTO; se aplica el factor de mayoración a cada uno de los valores cotizados, el cual se encuentra reflejado en cada uno de los comparativos de precios.

Para el caso de los costos inmersos en el valor unitario de la ración, (Exámenes médicos; Pruebas microbiológicas; dotación personal de manipulación de alimentos) no se afectan por el factor de mayoración, en razón a que los precios cotizados ya contienen las variables de mayoración, de esta manera se obtiene el presupuesto final. Así mismo, es importante aclarar que la cantidad de raciones establecida corresponde a la prestación del servicio de lunes a Domingo, teniendo en cuenta que la atención en el Centro de Protección u Hogar de protección se realiza de manera continua.

Así mismo el costo unitario de la ración incluye la mano de obra del personal de manipulación de alimentos, para la cual se elaboró matriz de costeo laboral sobre la base del salario mínimo legal vigente. (Se anexa matriz). Es importante mencionar, que se tienen en cuenta los precios del estudio de mercado mencionado anteriormente, en razón a que en lo transcurrido en el presente año las condiciones del mercado se han mantenido estables, como lo es la inflación, que a la fecha se ha logrado mantener estable sin cambios bruscos que afecten el mercado y la economía del país y del Departamento de Casanare, siendo esta una variable determinante frente a los precios del mercado actual

Nota 3: Los items 3.6.1; 3.6.2; 3.6.3; 3.6.4; 3.6.5; 3.6.6; y 3.6.7; están excluidos de IVA, de conformidad con el artículo 424 del estatuto de Rentas.

Nota 4: Los items 3.3.2 y 3.3.6; están exenta de IVA, de conformidad con el artículo 477 del estatuto de Rentas.

Nota 5: Los servicios de salud correspondientes a los ítems (4.1.1; 4.1.2; 4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.4) están excluidos del impuesto sobre las ventas. De acuerdo con el estatuto tributario, articulo 476, numeral 1

Nota 6: El presupuesto del ítem (desplazamiento) obedece a lo establecido en el Decreto No.0056 del 26 de Febrero del 2024 " Por medio del cual se fijan los topes máximos para el pago de la prestación de servicios de transporte terrestre automotor especial y se dictan disposiciones para las tarifas de los vehículos fluviales-Gobernacion de Casanare

Nota 7:. los servicios profesionales del 2. COMPONENTE DE OPERACIÓN DEL CENTRO; 4. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR; 4.2. ACTIVIDADES FISICAS, COGNITVAS Y DE NUTRICION; 7. COMPONENTE DE HUERTAS CASERAS; 8. COMPONENTE DE MANUALIDADES, se determinó de acuerdo al Decreto 002 del 14 de enero del 2025 "Por medio el cual se adopta la escala de honorarios para personas que se contraten mediante la modalidad de contratación directa- contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Municipio de Yopal".

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Révisó: **UDMAN DAIRO PUERTA CARVAJAL**
Lider Programa Adulto Mayor - Supervisor

Elaboró: **MARIA FERNANDA VARGAS AMADO**
Profesional contratado SDS

Elaboró: **KLEYMAN STEVEN BAUTISTA TIBADUIZA**
Profesional Contratado SDS

Aprobó: **ZIOMARA LIZETH ABRIL ZAMUDIO**
Secretario de Despacho - Secretaria de Desarrollo Social

Révisó: **FABIO YESID BERNAL PEREZ**
Profesional Contratado SDS